



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

17/2013

*Martes 9 de abril de 2013*

**\*RESUELVE INTERPOL EN SU SEDE EN LYON, FRANCIA, EL HABER ENCONTRADO GRAVES ANOMALÍAS EN EL CASO DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MINERO, LICENCIADO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA COMETIDAS POR INTERPOL MÉXICO, CONTRAVINIENDO LAS REGLAS INTERNACIONALES DE DICHA ORGANIZACIÓN MULTINACIONAL.**

**\*SE ORDENA BORRAR TODO ARCHIVO EN INTERPOL INTERNACIONAL RELACIONADO CON EL LICENCIADO GÓMEZ URRUTIA, EN TANTO QUE FUE ALIMENTADO CON INFORMACIÓN FALSA QUE ENVIÓ INTERPOL- MÉXICO EN CONTRAVENCIÓN A LAS REGLAS QUE RIGEN EL ORGANISMO INTERNACIONAL.**

- 1. El equipo de abogados del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato Minero, inició en mayo del 2012 un procedimiento ante la Comisión de Control de Expedientes del Organismo multinacional denominado INTERPOL, en la ciudad de Lyon, Francia.*
- 2. El abogado canadiense David Martin -quien dirige la firma Martin & Associates- fue quien encabezó este esfuerzo con el apoyo del despacho del Licenciado Marco Del Toro.*
- 3. Mediante comunicación oficial (CCF/86/R133.12/C466.13), fechada el 29 de marzo de 2013, el Secretario General de la Comisión de Control de Expedientes de INTERPOL a nivel mundial, explica que el caso fue estudiado en sus 84ª y 85ª Sesiones Oficiales y después de un profundo estudio de los planteamientos de la defensa del Licenciado Gómez*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Urrutia, se encontró que los archivos de Interpol referidos a su caso, generó en los miembros de la Comisión fuertes dudas sobre el acatamiento de las reglas de Interpol Internacional por parte de Interpol México (Dirección General de Asuntos Policiales e Interpol de la Procuraduría General de la República).*

- 4. Interpol internacional resolvió por consiguiente borrar de sus archivos toda la información que Interpol México proporcionó respecto al Licenciado Gómez Urrutia, lo que se informa a los abogados de éste último a título de resolución.*
- 5. La defensa planteó en síntesis que Interpol México, durante el Gobierno que precede al actual, presentó información falsa para la obtención de una ficha roja, enmarcada en un asunto de persecución política.*
- 6. En paralelo, como oportunamente se informó, los señores Magistrados que integran el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, Juan José Olvera López, Luis Pérez de la Fuente y José Luis Villa Jiménez, RESOLVIERON DE MANERA UNÁNIME conceder el amparo solicitado al Licenciado Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato Minero para el efecto de que Interpol México realizara las gestiones para cancelar la ficha roja emitida.*
- 7. Esta nueva resolución de Interpol internacional es la primera que se conoce se haya emitido con relación a un ciudadano mexicano, reprochando el mal actuar de Interpol en su sede nacional de México.*

*Se pone de manifiesto que los Gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, se apartaron de sus obligaciones nacionales e internacionales a efecto de apoyar a Grupo México para que se intentara desprestigiar al Sindicato Minero y su dirigencia en el marco de una persecución política sin precedentes y con el objeto de*



## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

### --BOLETÍN INFORMATIVO--

*privilegiar intereses oscuros que motivaron un millonario plan gestado desde los escritorios de la empresa.*

8. El Licenciado Gómez Urrutia comentó: *“Es vergonzoso que una prestigiada organización policial internacional, como lo es Interpol, dé cuenta desde el extranjero de los atropellos en los que incurrieron las autoridades mexicanas durante los dos sexenios anteriores. Es terrible que Interpol internacional se haya visto en la necesidad de poner en claro que esas autoridades mexicanas abusaron del instrumento internacional de ficha roja para satisfacer fines políticos e intereses empresariales sin ética. Da pena que Interpol internacional haya tenido que ordenar el que se borrara todo archivo que hubiera relacionado con mi persona, como consecuencia de las falsedades que les fueron presentadas mediante reportes que Interpol México emitió de mala fe y como parte de estratagemas surgidas en medio de un plan trazado para generar una persecución y así privilegiar a unos cuantos empresarios del ramo. No olvidemos que también el Gobierno de Canadá encontró, desde tiempo atrás, que las acusaciones de aquellos Gobiernos anteriores de México eran de tal ilegalidad, que cuando les insistían en deportarme -y se vieron por tanto en la necesidad de analizarlas-, concluyeron en calificarlas como no creíbles. En fin, México no puede prosperar ni ser confiable en el escenario mundial, mientras el discurso gubernamental no coincida con sus acciones. He ahí el enorme reto que todos tenemos encabezados por la nueva Presidencia de la República, que fue ajena a tan deplorables sucesos y deberá dar muestra del respeto irrestricto a los derechos de todo mexicano sin injerencia de grupúsculos de poder que forman parte del México negro.”*

9. *Veta de Plata (membrete que ha usado Grupo México, haciendo creer que está integrado por miles de mineros, cuando claramente no pasa de un puñado de sujetos que traicionaron al Sindicato con fines cuestionables), únicamente ha venido confundiendo a la opinión pública con base en campañas millonarias pagadas por los dueños de*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*sus conciencias, pero lo cierto es que este Sindicato no permitirá que prevalezcan sus infundadas y difamantes acusaciones y seguirá combatiendo las mismas e incluso los llevará a juicio por sus conductas ilegales. Lo mismo ocurrirá con Pavón y su pseudo disidencia capitaneada por grupos empresariales sin escrúpulos que le “protegen” para que funja como su vocero.*

- 10. Ante esta vergüenza nacional, surgida a propósito de las resoluciones de Interpol Internacional y del Poder Judicial de la Federación, se le pide al Gobierno de México en esta nueva administración, que no permita que estos dizque empresarios mineros se adueñen de la riqueza nacional y para evitar ser detenidos en su voraz intención, sigan poniendo en práctica modelos de comportamiento que México en su conjunto y los trabajadores mineros del País en lo particular, censuramos y queremos dejar en el pasado.*
- 11. El Sindicato Minero es y ha sido respetuoso del marco legal y no permitirá jurídicamente que el último asunto penal indebidamente planteado -y que ha roto records por el incumplimiento sistemático a la sentencia de amparo dictada en favor del Licenciado Gómez Urrutia-, sea objeto de manipulaciones que sabemos se intentan llevar a cabo en lo obscuro y fuera del marco legal. De ahí que las importantes tareas del Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Judicial Federal en su conjunto, no deben empañarse con acciones ilegales que den marcha atrás a sus intentos de implementación de una recta administración de justicia en México.*

*Se agradece por este medio el enorme apoyo y solidaridad internacional recibido durante los últimos siete años. Algún día -muy próximo-, se dará cuenta en México de cuál fue la verdad de lo sucedido y cómo se manipula para tratar de hacer ver como culpable a quien es víctima de persecuciones políticas y poderes económicos inescrupulosos.*